

PROYECTO ENERGÉTICO
AGOSTO - SEPTIEMBRE DE 2006

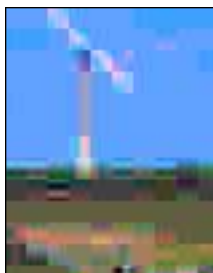
Nº 77

- 5 ■ **Editorial**
- 6 ■ **La Ley que necesita Argentina**
Por Jorge Lapeña
- 8 ■ **Las energías renovables**
Por Senador Pedro Salvatori
- 11 ■ **Los biocombustibles**
Por Claudio Molina
- 14 ■ **Reclaman una Ley de Comercialización**
Por Rosario Sica
- 17 ■ **50º Aniversario de APUAYE**
- 18 ■ **Las reelecciones**
Por Comisión de Reflexión Política del IAE
- 20 ■ **CIDEL Argentina 2006**
Por Graciela Misa
- 22 ■ **Institucionales**
- 24 ■ **Noticias Empresarias**

■ página 6



■ página 8



■ página 11



Proyecto Energético es el Órgano de Difusión del Instituto Argentino de la Energía "General Mosconi"

ISSN 0326-7024 Nro. de Expediente de la Dirección Nacional de Derecho de Autor: 120782

Distribución en el ámbito de América Latina, Estados Unidos y Europa

Foto de tapa: Gentileza de ENDESA TESA

Editor	Instituto Argentino de la Energía "General Mosconi"
Director	Lic. Jorge A. Olmedo
Comité Editorial	Ing. Gerardo Rabinovich Ing. Ana María Langdon Ing. Jorge Enrich Balada
Area Técnica	Marcelo Daniele Pablo Katz
Administración	Liliana Cifuentes Franco Runco
Diseño, Producción, Comercialización Publicitaria	Studio Graf de María Inés Walter Av. Belgrano 1827 - 1º C Tel./Fax: (5411) 4372-5945/2711 studiograf@sinectis.com.ar
Dirección IAE	Moreno 943 - 3º piso - C1091AAS Buenos Aires - Argentina Tel./Fax: (5411) - 4334-7715/6751 e-mail: iae@iae.org.ar www.iae.org.ar

COMISIÓN DIRECTIVA IAE "GENERAL MOSCONI"

Presidente	Ing. Jorge Lapeña
Vicepresidente 1º	Lic. Jorge Olmedo
Vicepresidente 2º	Dr. Enrique Mariano
Secretario	Ing. Jorge Pavan
Prosecretario	Ing. Gerardo Rabinovich
Tesorero	Dr. Néstor Ortolani
Protesorero	Lic. Andrés Di Pelino
Vocales Titulares	Ing. Jorge Enrich Balada Ing. Angel Bottarini Ing. Jorge López Raggi Dr. Pedro Antonio Albitos Sr. Vicente Pietrantonio Ing. Ana María Langdon Ing. Carlos Serafini Dr. Dario Ricciardi
Vocales Suplentes	Ing. Virgilio Di Pelino Ing. Horacio Barbosa Ing. Luis Flory Ing. Víctor Pochat Ing. Alfredo Storani Lic. Graciela Misa Ing. Rafael Hasson Sr. Fernando Iglesias
Revisores de Cuentas titulares	Dr. Roberto Taccari Dr. José Antonio Rodríguez
Suplente	Dra. María A. Suzzi

YACYRETÁ REQUIERE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL



Por Jorge Olmedo

A mediados de Julio pasado nos sorprendieron noticias periodísticas que anunciaban que en una próxima visita a Asunción, el Presidente Kirchner acordaría con el Gobierno Paraguayo disponer una quita sustancial de la deuda que mantiene la Entidad Binacional Yacyretá (EBY) con el Tesoro Argentino, por el financiamiento de las obras de ese Complejo Hidroeléctrico.

No se aportaba información sobre las razones que harían adoptar tan importante decisión, ni sobre otras medidas que comprometería Paraguay como contrapartida en los acuerdos a suscribirse.

Concluida esa visita oficial, la prensa informó que el Gobierno Argentino había cambiado de posición, aplazando la aprobación de la quita mencionada. En su lugar, se firmaron **Actas** entre los Ministros De Vido y Benítez Estigarribia que comprometen:

- acelerar el **Plan de Terminación de Yacyretá**, para alcanzar la cota de operación del embalse a 83 m;
- hallar mecanismos que posibiliten la **“viabilidad financiera” de la EBY**, a través de estudios y soluciones a consensuar en 90 días.

Por un lado, resulta positivo que en Asunción hayan primado las opiniones que recomendaron al Presidente Kirchner no adoptar en forma apresurada una decisión unilateral de tanta trascendencia. Por otra parte, esos hechos nos plantean la conveniencia de contar con **información adecuada y oportuna** sobre el avance de las negociaciones, en forma previa a que se suscriban nuevos convenios.

Si bien **necesitamos terminar Yacyretá** para poder ampliar la insuficiente oferta de electricidad, ante una demanda que aumenta en forma permanente, esto no debe llevar a que las acciones gubernamentales dejen de encuadrarse en **una visión global y estratégica**, orientada a lograr una ***solución integral y permanente*** a la problemática de Yacyretá.

La importancia de las negociaciones en curso está dada por la agenda en tratamiento, con cuestiones de fondo tales como:

- terminación de las obras y la central hidroeléctrica Aña Cuá;
- tratamiento de los sobrecostos por expropiaciones en Paraguay;
- financiamiento de las obras y garantías;
- precio de la energía, ingresos y compensaciones a ambos países;
- deuda de la EBY con el Estado Argentino;
- abastecimiento de energía a ANDE (Paraguay) y sus condiciones;
- integración del capital de la EBY por la ANDE;
- organización y dirección de la EBY;
- racionalización de los gastos y de los recursos disponibles.

Debe evitarse que la urgencia por obtener aportes de energía adicionales, impulsen a **adoptar decisiones apresuradas y a firmar nuevos “acuerdos parciales” con Paraguay**.

En cambio, se requiere que el Gobierno Paraguayo asuma un **compromiso integral y definitivo** para elevar la cota a 83m., que involucre a las autoridades locales de Encarnación y zonas aledañas, y que en nuestro país suscriban documentos similares el Gobierno Provincial y los Municipios de Misiones, cerrando así la nómina, monto y plazos de las obras y acciones pendientes.

En base a una generación a plena potencia con fecha cierta de habilitación y a un precio razonable de la energía, compatible con los costos de expansión del sector energético, podrán estimarse los ingresos futuros de la EBY que sustenten un **“plan de viabilidad financiera”** a largo plazo, que contemple los temas de la agenda citada.

Por lo expuesto, estimamos ineludible que el Congreso Nacional, las instituciones especializadas y los sectores interesados, en base a información oficial confiable, **analicen y debatan en los ámbitos institucionales pertinentes**, las soluciones que propicie el Poder Ejecutivo, antes de firmarse nuevos convenios que requieran la posterior ratificación parlamentaria en ambos países.

El Director

LA LEY DE HIDROCARBUROS QUE NECESITA ARGENTINA



Por Jorge E. Lapeña

Informaciones no desmentidas indican que el gobierno nacional y las provincias petroleras nucleadas en la OFEPHI –con la excepción de Neuquén–habrían acordado impulsar la sanción de la “Ley Federal de Hidrocarburos”; y que sería inminente el envío de un proyecto al Parlamento. Se trataría de una “ley corta”, de no más de seis artículos mediante la cual la Nación transferirá a las jurisdicciones provinciales la aplicación de la ley 17319 (poder concedente sobre las áreas petroleras; fiscalización de la actividad; etc.). Esto significa mantener el “statu quo” legal del sector, transfiriendo la Autoridad de Aplicación de la ley de la Nación a las provincias.

Alcanzado este acuerdo político, y habida cuenta que el oficialismo y sus aliados cuentan con mayoría en ambas cámaras, se estaría en condiciones de lograr una rápida sanción de la ley. Si ello así ocurriera se estaría dando cumplimiento (con 12 años de retraso) a lo establecido en el artículo 124 de la Constitución que establece que corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio. Ello es una condición necesaria pero no suficiente para el logro de una buena ley.

El consenso al que se arribó pone sobre tapete algunas importantísimas cuestiones que no debieran ser soslayadas: 1) lo acordado coincide en su totalidad con lo

reclamado por las empresas petroleras y –casualmente– es la misma posición que en los años 90 mantuvo la OFEPHI; 2) Neuquén, el mayor productor de hidrocarburos de Argentina, no firmó el acuerdo; 3) los funcionarios nacionales no difieren de los que en la década del 90 manejaron los asuntos energéticos de la provincia de Santa Cruz (una provincia integrante de OFEPHI), con lo cual bien podría decirse que el acuerdo político ya estaba garantizado de antemano al interior de aquella organización.

Cabe entonces preguntarse: ¿a quién representa el “amplio acuerdo” alcanzado? Respuesta: a una parte por cierto minoritaria de la nación ya que las provincias firmantes poseen sólo el 16% de la población y producen un poco más de la mitad de los hidrocarburos del total país. Dicho esto, cabe plantear entonces la cuestión referida a cómo resguardar adecuadamente el interés de las provincias que no son productoras de hidrocarburos y que son mayoría en número (14 estados), y que además concentran el 84% de la población nacional.

Es claro que Argentina necesita una nueva ley de Hidrocarburos que cumpla con la Constitución Nacional, pero además la misma debe ser concebida para revertir la extraordinaria decadencia del sector petrolero y gasífero que sufre nuestro país. Ello no se logrará por el mero hecho

de transferir a las provincias una ley cuyo articulado está perimido –y en su mayor parte en desuso desde la privatización- y que fuera concebida en la década del 60 en un contexto energético e institucional totalmente diferente, en el cual las columnas vertebrales de la actividad hidrocarbúfera eran YPF y Gas del Estado –hoy inexistentes- y donde la actividad privada jugaba un rol complementario de aquellas.

Una ley moderna no debería ser fruto de una transacción entre las burocracias provincianas y las empresas petroleras validada por el parlamento, sino de un complejo proceso legislativo en el cual los representantes del pueblo y de todas las provincias de la nación (no sólo de las provincias productoras) debatan una ley que recoja la mejor experiencia internacional y que resguarde y asegure el interés permanente de la nación.

La nueva ley debe:

1) garantizar una razonable captación de

la renta petrolera por parte de las provincias propietarias de los recursos;

2) debe establecer las obligaciones del Estado Nacional de garantizar el funcionamiento competitivo de los mercados de hidrocarburos y los derechos de los consumidores consagrados en el artículo 42 de la CN;

3) debe establecer la responsabilidad indelegable y exclusiva de Estado Nacional en materia de fijación de la política petrolera y gasífera con criterio estratégico; en el planeamiento energético nacional; y en el manejo de situaciones de crisis;


4) promover y crear condiciones permanentes para una exploración y explotación racional y sustentable de los hidrocarburos;

5) establecer claramente los derechos y las obligaciones de los operadores privados;

6) debe abarcar tanto la producción,

como la refinación y comercialización del petróleo;

7) debe asegurar –creando las instituciones para ello- que la Aplicación de la ley se realice en todo el territorio nacional con criterios homogéneos; etc. Estamos a 11 años del vencimiento de las concesiones de las áreas de producción de hidrocarburos que deben revertir sin cargo al Estado al vencimiento de las mismas; las empresas que hoy las operan intentan retenerlas a perpetuidad (o hasta el agotamiento de los yacimientos); todo parece indicar que con la “ley corta” se concretará ese objetivo.

Frente a ello, la alternativa consiste en lanzarnos ya a la discusión transparente de “una nueva ley”, de un Código del Petróleo, que debe ser único para toda la Nación y pensado para durar décadas en una Argentina en expansión; y sobre todo para cumplirlo a rajatabla. 



LAS ENERGÍAS RENOVABLES: UNA ALTERNATIVA OLVIDADA FRENTE A LA ESCASEZ ENERGÉTICA



Por Senador
Pedro Salvatori

El notable despegue de economías como China e India ha logrado elevar la demanda de hidrocarburos hasta niveles sin precedentes. Al mismo tiempo se observa la escasa capacidad de aumento de la producción por parte de los países de la OPEP. Ambos factores han concurrido para elevar los precios del gas y el petróleo a niveles que no tenían precedentes desde la crisis de 1973. Si bien estos valores no han afectado demasiado todavía las tasas de crecimiento de la economía mundial, es muy probable que, de persistir la escalada de precios, se entre en un período de recesión que afectará en mayor medida a aquellas economías que no posean reservas de hidrocarburos y que hayan realizado pocos esfuerzos en hacer más eficientes sus procesos productivos o en revertir la dependencia de los combustibles fósiles en su matriz energética.

Si echamos una mirada a nuestra realidad energética vemos que la producción hidrocarburífera se encuentra desde hace dos años en franco descenso y la relación reservas/producción ha caído a límites mínimos nunca vistos. Sumado a ello, la participación del gas y el petróleo en nuestra matriz energética es de más del 90%. Por si esto fuera poco la recuperación económica de estos últimos tres años complicó aún

más la sustentabilidad del sistema energético argentino, ya sea por la incapacidad de ampliar los niveles de producción, por efecto de las retenciones y los congelamientos tarifarios, como por la imposibilidad de seguir abasteciendo en estas condiciones una demanda creciente.

Ante este complicado panorama creo que es imprescindible dejar de lado la visión coyuntural y cortoplacista de la actual política energética y actuar de inmediato en la formulación de una planificación estratégica de carácter federal que, desde luego deberá abarcar el mediano y largo plazo, con un enfoque hacia: i) Recomponer el rol del Estado en la planificación energética y la regulación de los servicios públicos. ii) Generar un marco jurídico estable para atraer la inversión de largo plazo que necesita este sector. iii) Diversificar la matriz energética, reduciendo la actual dependencia del petróleo y iv) Dictar un régimen específico que fomente el uso de las fuentes de energía renovables (FER) en la generación de energía eléctrica.

En esta nota me ocuparé particularmente de este último punto ya que Argentina carece hasta el presente de una política y una estrategia clara para el desarrollo de las FER, no obstante es-

tar dotada de una extraordinaria potencialidad y recursos naturales de alta bondad, como lo son el recurso eólico, la geotermia y la gran cantidad de mini aprovechamientos hidroeléctricos inventariados, a lo largo de todo su territorio. Adicionalmente, dispone de capacidades técnicas y humanas de gran nivel que reducirían sustancialmente la necesidad de asistencia tecnológica extranjera. Pocos recuerdan, por ejemplo, que en 1989 con la puesta en marcha de una planta generadora en el yacimiento de Copahue, Argentina se convirtió en el primer país productor de energía geotérmica de Sudamérica, concretando posteriormente el proyecto de una planta de 50 MW. Este emprendimiento fue el fruto del esfuerzo conjunto entre la nación, durante el gobierno del Dr. Raúl Alfonsín, y la provincia del Neuquén, cuando me desempeñé como gobernador, que permitió la capacitación de recursos humanos y la adquisición de un importante "know how".

Para dar definitivo impulso a las FER es necesario el dictado de políticas públicas que promuevan su desarrollo en el marco de las metas comprometidas por Argentina en Johannesburgo 2002, Brasilia 2003 y la cumbre de Bonn en el 2004.

Es por ello que en el año 2003 presenté en el Senado de la Nación un proyecto de ley por la que se crea un régimen de fomento de inversiones para la producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables. La misma establece una meta específica consistente en que para el año 2015 el **8% del consumo eléctrico nacional** (unos 10.000 GWh/año) provenga de estas fuentes. Para ello se proponen, a favor del inversor, beneficios impositivos, de efecto fiscal neutro y una actualización del valor de la remuneración creada por la Ley N°25.019. Lamentablemente, después de haberse sancionado por unanimidad este proyecto en la Cámara de Senadores, fue girado a la Cámara de Diputados donde, inexplicablemente, perdió su estado parlamentario.

Se han perdido dos años desde entonces, y la situación energética nacional no ha mejorado. En el año 2005 insistí con esta iniciativa, en esta oportunidad con el acompañamiento de 49 Senadores Nacionales de todos los partidos políticos, pero hasta el momento no ha sido siquiera tratado en comisión.

Por aplicación de los mecanismos del protocolo de Kyoto, los proyectos que se instalen y cumplan con el requisito de adicionalidad podrán recibir un

aporte financiero muy importante por la venta de bonos de carbono. Pero lo cierto es que sin una política clara no habrá proyectos y sin ellos, se perderán estos aportes, que serán aprovechados por otros países. En la actualidad más de 70 países han adoptado regímenes de promoción para las FER y particularmente Brasil, a través del PROINFA, que ha sabido aprovechar nuestros tiempos de cavilaciones e incertidumbres políticas, y ya ha recibido inversiones por una capacidad instalada de más de 3000 MW, que comenzaran a producir a fines de este año, además de la instalación de una fábrica de aerogeneradores de procedencia alemana de última generación.

Los aspectos salientes del proyecto que he presentado son los siguientes:

1- Se establece un objetivo de política energética nacional consistente en alcanzar una participación de las fuentes de energía renovables, sobre el total del consumo de energía eléctrica nacional, del OCHO POR CIENTO (8%) hacia fines del año 2015.

2- Se define un régimen de promoción de inversiones en FER con destino a proyectos que entreguen su energía a mercados de red, otorgando estabilidad fiscal a los inversores.

PROTEGEMOS SUS DERECHOS REGULANDO POR UN SERVICIO ELÉCTRICO MEJOR

0 800 333 3000

Línea gratuita las 24 horas



enre Ente Nacional Regulador de la Electricidad

Si su distribuidora eléctrica no resolvió su reclamo, llámenos.

ATENCIÓN DE USUARIOS: De lunes a viernes de 9 a 16 hs. personalmente o por carta en Suipacha 615 - C1008AAN Capital Federal.

SERVICIO DE EMERGENCIA: En caso de corte de suministro y seguridad en la vía pública, todos los días las 24 horas.

Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios



3- Los beneficiarios del régimen podrán: a) diferir el pago del impuesto a las ganancias por los montos invertidos; b) régimen de amortización acelerada de sus inversiones; c) devolución del IVA de los bienes adquiridos; d) exención del pago del impuesto a la ganancia mínima presunta.

4- Ajuste del valor de la remuneración establecido por la ley 25.019 a 1.5 \$/KWh, ajustado por el mecanismo de la ley 25.957.

5- Protección de la industria nacional, cuando exista oferta local competitiva.

Mas allá de las bondades de este proyecto que podrá ser mejorado con nuevos aportes, lo cierto es que el mundo ha comenzado a transitar un nuevo paradigma energético, producto de la escalada de los precios del petróleo, la disminución de las reservas a nivel mundial y el fenómeno del cambio climático. Argentina necesita tomar rápidamente decisiones en esta materia y

ser mas coherente con los compromisos de participación de las fuentes renovables en su matriz energética que asume internacionalmente. 🇲🇪

Ing. Pedro Salvatori: es Senador de la Nación por la Provincia del Neuquén, Presidente del Bloque de Senadores del M.P.N. y Vicepresidente de la Comisión de Minería, Energía y Combustibles del Senado.

Fue Gobernador de la Provincia del Neuquén, Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos y Diputado Nacional.

LOS BIOCOMBUSTIBLES CAMBIAN LOS FUNDAMENTOS TRADICIONALES DE LOS MERCADOS AGRÍCOLAS.

UNA OPORTUNIDAD HISTÓRICA



Por Claudio A. Molina

Se han generado condiciones únicas para el desarrollo de energías alternativas, entre las cuales, los biocombustibles se presentan como la mejor durante una transición de al menos dos décadas, hasta que el avance científico y tecnológico permita superar las barreras que impone el desarrollo sustentable del hidrógeno como gran vector energético e incluso, la energía nuclear, acompañados por una legislación favorable en importantes regiones de la Tierra.

Surgen así verdaderas oportunidades comerciales para países como el nuestro, con importantes ventajas comparativas por la abundancia de recursos naturales y grandes excedentes exportables de productos del agro.

Convertir nuestras ventajas comparativas en ventajas competitivas constituye una cuestión estratégica, que no puede estar ausente de los principales lineamientos de la política del Estado.

Encumbrados agentes económicos se encuentran prestos a invertir en este nuevo subsector energético. Hace falta entonces que el Estado envíe señales claras que alienten las inversiones de riesgos, suavizando las incertidumbres que hoy abundan en nuestro País y que favorezcan la

planificación a largo plazo, acorde con el tiempo de retorno de las inversiones, el que salvo excepciones extraordinarias, es muy largo.

A partir de importantes inversiones, es posible construir en Argentina un complejo exportador de gran capacidad (tanto para biodiesel como para bioetanol), con tecnología de punta y alta competitividad.

En el plano mundial, la investigación y desarrollo será el rubro dinamizador de este proceso, considerando que se requiere prudencia en la asignación de recursos productivos, con el objetivo de evitar una competencia no racional entre “alimentos” y “energía”.

En la última década, aumentó significativamente en el mundo la superficie implantada con semillas y frutos oleaginosos (soja y palma, principalmente); mientras que con otros granos creció a tasas vegetativas o se redujo. El aumento de la producción –o el mantenimiento de volúmenes– se produjo gracias a un notable aumento de la productividad, mucho más pronunciado en las oleaginosas.

Los biocombustibles demandarán mayor productividad aún, basada en I&D y en el logro de cultivos destinados

únicamente a fines energéticos, de manera de expandir las fronteras agrícolas y ofrecer al mismo tiempo, alternativas a los cultivos tradicionales, para diversificar los orígenes.

La demanda máxima potencial de materias primas agrícolas para biocombustibles, representa ocho veces y media la producción actual de aceites vegetales y grasas animales, y cuatro veces la producción conjunta eventual de etanol sumando las fuentes de glucosa. Por lo tanto, provoca un antes y un después en la formulación de fundamentos de los mercados agrícolas, efecto que desde hace tiempo se viene observando en la evolución de precios de los mercados internacionales. Esto es insoslayable, hecho que amerita **prudencia hacia el futuro, para evitar generar un caos**.

Los últimos avances científicos-tecnológicos generan gran optimismo para los biocombustibles en los próximos años: materiales lignocelulósicos; diesel renovable por crackeo catalítico del aceite vegetal; etanol por fermentación bacteriana del glicerol; depolimerización termal; etc. Esto permite estimar que los biocombustibles pueden lograr en la próxima década una participación del 10 % de la matriz energética, como mínimo.

LEY N° 26.093 DE BIOCOMBUSTIBLES

A nivel local, recientemente fue sancionada la Ley N° 26.093, pendiente de reglamentación al cierre de esta nota. Su foco es el mercado interno, por lo que las operaciones de exportación sólo se ven afectadas en cuanto a las normas de habilitación de plantas, seguridad de instalaciones, calidad de los productos y tratamiento de efluentes. Desde el punto de vista impositivo, las operaciones de exportación de biocombustibles quedan exentas de los tributos específicos a los combustibles fósiles, del IVA y de Ingresos Brutos, por régimen general.

La vigencia de la ley de biocombustibles es por quince años, contados desde su vigencia o a opción del Poder Ejecutivo, a partir del 01/01/10. Establece que sólo podrán producir biocombustibles las plantas habilitadas por la Autoridad de Aplicación, que puedan demostrar elaborar un producto de calidad determinada por ella e impacto ambiental aprobado, incluyendo el tratamiento de efluentes y la gestión de residuos. Esta medida es plausible, ya que se registra una proliferación de combustible de mala calidad, producido por plantas sin la habilitación respectiva, y carentes de la tecnología y medidas de seguridad adecuadas, situación que genera una importante marginalidad, la que a su vez atenta contra el

programa de biocombustibles y contra los derechos del consumidor, quien se enfrenta a una desprotección creciente.

CORTE OBLIGATORIO Y CUPO FISCAL

La propuesta más importante incluida en la ley, consiste en el denominado **corte obligatorio**, a implementarse desde 01/01/10 e implicará que todo el gasoil y la nafta expendidos en el país, estará mezclado con un 5 % de biodiesel y bioetanol respectivamente, **generándose así una demanda cautiva de estos últimos productos, no menores a 637.000 y 160.000 toneladas anuales** respectivamente, en función de los mercados de combustibles fósiles proyectados a esa fecha.

Por otra parte, se establecen **incentivos fiscales para los emprendimientos habilitados**, y encuadrados en el cupo fiscal que anualmente se incorporará en la ley de presupuestos y que será otorgado por la Autoridad de Aplicación, priorizando a pymes, a productores agropecuarios y a las economías regionales. Los emprendimientos radicados en estas zonas tendrán un beneficio adicional, de acceso a una cuota de distribución equivalente al 20 % de la demanda generada para corte obligatorio y que será distribuida por la Autoridad.

Para la obtención del cupo fiscal, la industria debe radicarse en el país, dedi-



carse exclusivamente a la actividad, cumplir con las metas de calidad y contar con un capital social mayoritario en manos del Estado (Nación, Provincias, Municipios) o de personas físicas o jurídicas dedicadas mayoritariamente a la actividad agropecuaria.

Los incentivos fiscales exentan de los tributos específicos que gravan a los combustibles fósiles y del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta –por tres ejercicios contados desde la puesta en marcha y otorgan los beneficios de promoción de inversiones, Ley N° 25.924.

Sólo se menciona de manera implícita, la posibilidad que la Autoridad de Aplicación administre subsidios directos otorgados por el Congreso de la Nación.

La pérdida de la estabilidad fiscal prevista en el proyecto original es irreparable, en función de la importancia que revista para esta actividad y los antecedentes de cambios de política tributaria en Argentina.

En nuestro país, el precio del petróleo crudo para la refinación se ubica por debajo de los US\$ 45 por barril, hecho que permite ofrecer internamente los productos destilados –gasoil y nafta, principalmente- en valores muy por debajo de los precios internacionales. Y a estos precios, los biocombustibles no pueden competir en los surtidores, aún con todos los beneficios previstos en esta ley.

De ahí también, que en las actuales condiciones, existe un fuerte incentivo para exportar biocombustibles, ya que esta situación no ocurre en Europa, por ejemplo.

Queda abierta así la posibilidad que sean los consumidores quienes finalmente enfrenten los aumentos de precios que el establecimiento del uso obligatorio de biocombustibles lleva implícito, de mantenerse la actual relación de precios con los combustibles fósiles en el mercado interno.

La definición anual del importe del cupo fiscal y su distribución entre los destinatarios, es una incógnita; pero en todos los casos, el problema radica en dos cuestiones:

- La fuerte discrecionalidad otorgada al P.E., quien no deberá recurrir a licitaciones públicas;
- El procedimiento para distribuir el mismo entre los proyectos que destinen su oferta a atender la demanda del corte obligatorio y los que la destinen para el autoconsumo o la venta de biocombustible puro.

Más allá de la existencia de esta legislación especial –que en el futuro deberá ser replanteada porque tiene muchísimos puntos débiles-, el mercado mundial de biocombustibles determinará el rumbo, por su importancia relativa.



En síntesis, el futuro de los biocombustibles es muy alentador y presenciaremos un importante auge de inversiones. Será decisivo para el futuro de Argentina, construir un proceso transparente y afianzado en la defensa de objetivos de largo plazo. 🇲🇪

Claudio A. Molina: Director Ejecutivo de la Asociación Argentina de Biocombustibles e Hidrógeno

LAS ESTACIONES DE SERVICIO RECLAMAN UNA LEY DE COMERCIALIZACIÓN



Por Rosario Sica

P. ENERGÉTICO – El sector de las estaciones de servicio viene sufriendo una severa crisis en los últimos años. Cuál es el estado de situación del sector en todo el país a mediados de 2006?

SICA – La situación de las Estaciones de Servicio (EESS) es realmente preocupante ya que siguen cerrándose muchas de ellas cada día.

P. ENERGÉTICO – Cuáles son los factores principales que originan esta crisis?

SICA - Los principales factores son la **competencia desleal** que ejercen en el mercado las Petroleras: precios de venta menores a los sugeridos por las mismas a las EESS de su sigla, a flotas, a determinados clientes con un consumo importante, venta directa a los campos en competencia desleal a las EESS rurales; tarjetas de fidelización; publicidad Institucional parte de la misma abonada por estaciones de capital privado; provisión a usinas, a industrias, a precios muy superiores a los vendidos a las EESS; rescisión de contratos a las EESS de su sigla que no alcanzan un determinado monto de ventas fijado arbitrariamente por una de las partes, sin compensación por el perjuicio sufrido.

P. ENERGÉTICO – Recientemente desde FECRA se expresó que no habrá nuevos paros mientras haya diálogo con el Gobierno Nacional. ¿Cómo se desarrolla ese diálogo?

¿Se notan avances hacia la toma de decisiones en apoyo de esta actividad?

SICA- Efectivamente, el 12/07/06 el Sr. Secretario de Comercio Interior se contactó con la Presidente de FECRA, invitándola a una reunión en la Secretaría a su cargo.

Durante la misma, realizamos una amplia exposición de la grave situación de 1500 EESS, lo que motivó los paros efectuados por los dueños de las mismas, uno de tres horas el 31/05/06 y el otro el 3/07/06 por ocho horas con éxito total en el interior del país y con un porcentaje elevado en Capital y Gran Bs. As.

El Lic. Moreno, luego de escuchar atentamente a la suscripta, le expresó la posibilidad de que previo un estudio de rentabilidad suficientemente fundamentado que le presentarían los dirigentes de las Cámaras y FECRA, se comprometía a buscar una solución, si del análisis de los mismos surgía realmente el déficit denunciado para una EESS tipo de 130.000 lts. de combustibles líquidos .

De común acuerdo, fijaron un plazo para su presentación y se consensuó la suspensión de los paros de protesta iniciados, mientras se mantenga un diálogo con la Secretaría de referencia.

El intercambio de opiniones con el Sr. Secretario de Comercio se está desarrollando en un clima de trabajo cordial, aportando nuestra Federación información complementaria, teniendo en cuenta la complejidad de nuestra acti-

vidad en los últimos años con respecto a temas impositivos, de seguridad, medio ambiente, etc. que han elevado excesivamente los gastos de explotación (200 % aprox.), teniendo en cuenta la congelación de precios de venta desde el 2003.

P. ENERGÉTICO - Cuáles han sido las medidas principales que han propuesto al Gobierno Nacional para atenuar y superar la crisis actual?

La CECHA y la FECRA vienen impulsando la sanción de una Ley de Comercialización de Combustibles, sobre la que existen proyectos en el Congreso. ¿Cuáles son los cambios que se proponen para este tramo de la actividad?

Se han registrado avances en su tratamiento parlamentario?

El Poder Ejecutivo ha definido su posición sobre esa iniciativa y si apoya su sanción?

SICA-Hemos sugerido un subsidio que podría surgir de elevar el porcentaje de la retención a la exportación ya que se mantiene en un 45% desde que el Barril estaba cotizado a US\$ 45, actualmente oscila aproximadamente en US\$ 75.

Existen otras alternativas como eliminación de tasas, cambios en el porcentaje del ITC, ajuste del IVA, Impuesto al débito y crédito bancario por tratarse de un impuesto distorsivo tasa hídrica, el impuesto sobre el ingreso bruto que tributa sobre precio final de venta menos IVA por lo tanto existe doble tributación, etc.



La medida más importante sería la sanción de la **Ley de Comercialización de Combustibles Líquidos** que hace dos años y medio está esperando su tratamiento en el Congreso de la Nación ya que evitaría la comercialización minorista por las Petroleras y con ello se recuperaría la venta, se evitaría la competencia desleal de las mismas y se terminaría con su **posición dominante en el mercado**.

P. ENERGÉTICO-En el 2006 se reiteran las limitaciones de abastecimiento de gas natural y de gas oil a las EESS. ¿Cuál es la magnitud de este problema y la actitud del Gobierno y de las empresas petroleras y distribuidoras de gas para superarlo?

SICA- Precisamente en este momento el mayor problema sumamente agravado con respecto a los años anteriores, es el desabastecimiento del gas oil con

menor incidencia asimétrica en el GNC.

El Lic. Moreno ante reclamaciones efectuadas por FECRA al mismo, presentó con fecha 31/7/06 una nota con 45 EESS sitas en su mayoría en el Gran Bs. As. y algunas en la Capital, las cuales fueron abastecidas por DAPSA a raíz de la gestión del Sr. Secretario Guillermo Moreno a través de Repsol YPF S.A.

Pero en la misma nota se le comunica la fijación de cupos cada vez más importantes a las EESS de bandera. En 15 días se agravó la situación y el desabastecimiento se encuentra instalado en todo el país, especialmente en el NOA. 📧

Dra. Rosario Sica: Presidente de la Federación de Empresarios de Combustibles de la República Argentina (FECRA)

50° ANIVERSARIO DE APUAYE UNA TRAYECTORIA PONDERABLE



Cuando llegue el próximo 24 de septiembre se habrán cumplido cincuenta años desde el momento que un grupo de profesionales universitarios de la ex empresa estatal Agua y Energía Eléctrica, decidió la creación de una Asociación que pudiera representarlos ante dicha empresa, en cuestiones laborales y del ejercicio profesional.

Pocos habrán imaginado en aquel lejano 24 de septiembre de 1956, la trayectoria que iniciada bajo la señera empresa estatal superaría aun la existencia de la misma, proyectándose a todo el sector energético interpretando las necesidades y los sueños de los profesionales.

En un país donde los cambios son recurrentes, donde la inestabilidad política ha sido una constante en su historia, donde los países centrales encuentran un campo fértil para probar metodologías experimentales, es difícil cuando no imposible, mantener incólumes los principios fundacionales que constituyen la raíz institucional sobre la que los organismos sociales asientan su existencia.

Y si a esa trayectoria se la mantiene respetando principios e ideas a través del tiempo, se comprenderá porque consignamos como ponderable el devenir en el tiempo de la Asociación, identificada con la proyección de la Argentina, como un país de libre determinación, propenso a desarrollar una democracia participativa y proyectada en el mundo, como una sociedad que respeta los derechos humanos y que propicia el crecimiento en todo orden de su población, tal como lo expresa su Constitución Nacional. Se comprende que respetando esos postulados en su prolongada existencia, APUAYE pudo mantener la coherencia necesaria, aun ante profundos cambios sociales y los vaivenes políticos acaecidos en el país.

La Asociación representa desde los intereses gremiales hasta el desarrollo profesional de sus afiliados desde siempre, a lo que suma una presencia institucional en el sector energético, donde ha sostenido posturas claras y concretas a lo largo del tiempo. Esto le ha permitido seguir los cambios sectoriales, extendiendo su representatividad a distintas empresas tanto estatales como privadas, luego de la diáspora producida por las reformas introducidas en los 90.

Recordemos que han sido múltiples los desafíos que se le han presentado a la Asociación a través de todos estos años y donde sus directivos han sabido cumplir con la confianza depositada en ellos, respondiendo con inteligencia y razonabilidad a los obstáculos enfrentados. Esa coherencia y la permanente vocación de servicio le han permitido mantener vínculos exitosos con entidades similares en el país e incursionar a nivel internacional, con una proyección en pleno desarrollo y que constituye un estímulo permanente y un horizonte de futuro para los profesionales universitarios.

Por eso si nos detenemos un instante para analizar el tiempo transcurrido y los resultados obtenidos en estos largos 50 años, podemos estar tranquilos con respecto a la tarea realizada por dirigentes y afiliados.

La Asociación tiene una historia importante detrás y una ímproba tarea hacia delante, donde los años transcurridos, serán una base de indudable valor para enfrentar el futuro.

LAS REELECCIONES DEBILITAN LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA



La Constitución Nacional de 1853 estableció un mandato presidencial de seis años, no permitiendo la reelección inmediata.-

Así fueron elegidos y luego reelectos Julio Argentino Roca e Hipólito Irigoyen.- En 1949 se sancionó una reforma –luego derogada– que permitió la reelección inmediata y sin limitación alguna del Presidente Perón, que había sido elegido por el período 1946/52. Así fue reelecto para otro período de seis años que no alcanzó a cumplir.-

En 1994, nuevamente se reformó la Constitución para permitirle al Presidente Menem la reelección sin aguardar el intervalo de otro período. En esta oportunidad el mandato se acortó a cuatro años.-

Así pudo ser reelegido en 1995 por un período que venció en 1999.-

Esta reforma permite también ser nuevamente elegido, mediando por lo menos un período intermedio.-

En ambas reformas debe observarse que se permitió que quienes habían asumido la Presidencia con otras normas constitucionales, fueran beneficiarios de una reforma promovida y sancionada estando en el ejercicio de sus mandatos.-

De tal manera la Constitución quedó signada con la sospecha que el principal objeto del afán reformista fue el propósito reeleccionario.-

La Constitución establece las normas bajo las cuales se organiza la Nación. Toda manipulación para aprovechar ambiciones políticas de poder personal, produce consecuencias que retrasan el desarrollo institucional y no sirven para instalar el respeto a la ley como hábito para la convivencia.-

El afán de permanecer en el cargo para el cual se es elegido, ha sentado precedentes en las provincias que han excedido todo marco de cordura y racionalidad.-

Así San Luis, Formosa, La Rioja y Santa Cruz, han establecido las reelecciones de sus gobernadores en forma indefinida. Estas reformas se logran al amparo de mayorías circunstanciales que se manipulan cuando se está en funciones.-

Estas reformas, deben considerarse inconstitucionales, porque no están acordes con el espíritu y con la letra de la Constitución Nacional y no contemplan los requerimientos de la República democrática que no se concibe sin alternancia del poder. La Constitución debe dar un claro mensaje a los ciudadanos: repudiar la posibilidad de los mandatos vitalicios, cualquiera sea el mérito y las bondades excepcionales de los candidatos.-

Los países necesitan liderazgos de todo tipo pero también instituciones, división de poderes y ejercicio de las libertades y derechos. El liderazgo único

conduce al verticalismo hegemónico, que siempre se paga con falta de libertades cívicas.-

La epidemia reformadora no se detiene. Otras provincias no fueron ajenas a los afanes reeleccionistas inspirados en asegurar la permanencia de los gobernadores en ejercicio. Tal el caso de Tucumán que reformó en estos días la Constitución permitiendo la reelección del actual titular del ejecutivo, con la novedad de no contabilizar el actual como primer período, para que pueda aspirar a permanecer como gobernador durante tres períodos consecutivos. La convención constituyente está dominada con amplia mayoría por el partido oficialista. La minoría se retiró de las deliberaciones. Una constitución así reformada carece del consenso que la hace respetable.-

La Constitución que se reforma a medida de intereses personales o partidarios no es una Carta Magna que impone respeto como Ley Suprema.-

Otros gobernadores en ejercicio propugnan actualmente las reformas constitucionales para prolongar sus mandatos; es el caso de las provincias de Entre Ríos y Misiones.-

El de la Provincia de Buenos Aires pretende violentar en beneficio propio la disposición constitucional para aspirar a otro período que le esta vedado.-

Es lamentable, que se sostenga que la falta de reelección abre panoramas de incertidumbre sobre la sucesión, lo que dificulta la gobernabilidad y alimenta las luchas internas.-

La gobernabilidad pelagra no cuando se cambia el gobierno o se pierde una elección. Las acechanzas a la gobernabilidad y a los sistemas políticos se generan en la sociedad cuando no se logra superar eficazmente la inseguridad, el desempleo, la pobreza y los bajos niveles de educación y salud.-

Los acuerdos entre partidos –llámense como se quiera- además de lograr ganar elecciones y repartir cargos públicos

entre los seguidores deberían comprometerse a reformar las Constituciones limitando las reelecciones a un solo período. Cumplidos dos períodos, como máximo posible (tanto para Presidente y Vice como para Gobernadores y Vices) éstos deben quedar inhibidos para postularse nuevamente. Ello no los limitará en su vida política, pero si en sus ambiciones personales. Las consecuencias se harán sentir de inmediato en la renovación de las conducciones partidarias.-

Argentina no necesita asegurar mandatos sin fin. Necesita políticos, cuyos proyectos consistan en pensar en ella para resolverle sus problemas.- [E]

Documento elaborado en la Comisión de Reflexión Política del IAE.



CIDEL ARGENTINA 2006



*Graciela Misa



* Relaciones Institucionales de ADEERA

La Asociación Argentina de Distribuidores Eléctricos de la República Argentina juntamente con el Comité Argentino de la Comisión de Integración Energética Regional –CACIER, han organizado el próximo Congreso Internacional de Distribución Eléctrica CIDEL ARGENTINA 2006. Este congreso, que reviste carácter internacional no sólo por la variedad de países que toman parte sino también porque es el evento equivalente a la CIRED que se realiza en forma bianual en Europa y que ya lleva diecinueve realizaciones, se llevará a cabo del 27 al 29 de noviembre en el Hotel Panamericano. ADEERA por su parte es la sede del Comité de Contacto Argentino de CIRED y es la tercera oportunidad en que realiza este congreso. Los anteriores se llevaron a cabo en 1996 y en 2002. Se destaca que la convocatoria tiene cada vez más respuesta. Procedentes de treinta y cuatro países, se han aceptado alrededor de cuatrocientos trabajos técnicos siguiendo los ejes temáticos contemplados en las seis sesiones. Los temas preferenciales se refieren en forma genérica a diseño y operación de redes eléctricas de distribución, aspectos de gestión de la distribución eléctrica, regulación, calidad de servicio y Responsabilidad Social y Desarrollo Sustentable.

A la manera de anticipo podemos decir que el amplio espectro considerado en la formulación de los temas preferenciales ha dado como resultado una muy variada cantidad de trabajos que aportan innovaciones tecnológicas ya sea en la construcción como en la operación de sistema eléctricos y experiencias concretas vividas por las distribuidoras. Las regulaciones que se van implantando en el mundo en los servicios públicos de electricidad exigen entre otras cosas mayor competitividad y mayor calidad de servicio y amplia protección a los usuarios.

En tal sentido, los trabajos presentados nos permiten visualizar los adelantos que las empresas buscan o ya han encontrado para responder a estas exigencias. También los aspectos regulatorios desde los poderes públicos deben favorecer las condiciones de competencia efectiva en el mercado eléctrico, por lo que el congreso servirá para identificar nuevas ideas y propuestas para incorporar a las normativas, asegurando la sustentabilidad del servicio. También considerará CIDEL ARGENTINA 2006, mediante Mesas Redondas las cuestiones vinculadas a las necesidades de inversión que el sector requiere para atender la creciente demanda y las lecciones aprendidas con el camino ya recorrido.

También se incluye el desarrollo de temas vinculados a los recursos humanos, la gestión del conocimiento, la seguridad laboral, la industria eléctrica frente al medioambiente y a la sociedad en la que actúa. En tal sentido, se ha organizado una Sesión Especial sobre Responsabilidad Social. Asimismo la comunicación y relacionamiento con la clientela debe necesariamente aportar lo suyo para asegurar una correcta percepción respecto de lo que cuesta el abastecimiento de electricidad. Costos y tarifas y la influencia de las nuevas tecnologías en este aspecto serán motivo de debate.

Por último se destaca la singularidad en el desarrollo de este Congreso. **No se trata de exposiciones magistrales de un determinado de trabajos seleccionados, sino que se pretende dar tratamiento y protagonismo a todos los autores a través de preguntas y contribuciones que ellos deberán responder durante las sesiones. Esto se constituye en el corazón del congreso, asegurando un verdadero intercambio de experiencias y un punto de encuentro entre empresarios, académicos, reguladores y consultores**

TERCERA MEDIA JORNADA SOBRE EL SECTOR ENERGÉTICO “ROL ESTRATÉGICO DE IMPUESTOS E INFRAESTRUCTURA EN EL SECTOR ENERGÉTICO”



El día 27 de septiembre de 2006 se realizará en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) la Tercera Media Jornada sobre el Sector Energético, organizada conjuntamente por el citado Consejo Profesional y el Instituto Argentino de la Energía “General Mosconi” (IAE) en el marco del convenio que vincula a ambas instituciones.

El objetivo de la misma es darle continuidad al Ciclo de Jornadas que se viene realizando anualmente. Corresponde ahora encarar dos factores de relevancia en el Sector Energético como son la Car-

ga Fiscal y la Inversión en la expansión de la Infraestructura, elementos que inciden en forma indirecta y significativa en la economía nacional.

El programa previsto consta de dos mesas, para las que se han invitado a destacados profesionales especializados en el tema. La apertura de la Jornada será realizada por el Presidente del Consejo Dr. Humberto Angel Gussoni y el Presidente del IAE Ing. Jorge Lapeña.

Los temas a desarrollar son los siguientes:

“Aspectos impositivos del Sector”, cuyos expositores serán el Sr. Sixto Fernández;

el Dr. Aldo Siciliano y el Dr. Juan Carlos Gómez Sabaini, siendo el coordinador el Dr. José Antonio Rodríguez; y en la segunda mesa “Infraestructura y Fondos Fiduciarios”, donde expondrán el Lic. Luis Lucioni; el Lic. Jorge Olmedo y el Dr. Ángel Gurruchaga, siendo el coordinador el Sr. Fernando Iglesias

El acto de clausura estará a cargo del Dr. Darío Ricciardi (IAE) y de la Dra. María Cristina Ferrari (CPCECABA).

JORNADAS DE REFLEXIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOBRE EL SECTOR ENERGÉTICO



En la Universidad Nacional de Luján se han desarrollado durante el mes de agosto de 2006 las Jornadas de Reflexión y Actualización sobre el Sector Energético, organizadas por el Departamento de Ciencias Sociales de esa universidad y auspiciadas por la Asociación de Distribuidoras de Energía Eléctrica de la República Argentina (ADEERA).

El ciclo se desarrolló en cuatro jornadas que se llevaron a cabo los días miércoles 2, 9, 16 y 23 de agosto de 2006. Durante la primera jornada disertó el Presidente del IAE “General Mosconi”, Ing. Jorge Lapeña, sobre “La Energía en Argentina: Hidrocarburos, Recursos, Producción. Necesidad de Planeamiento a largo plazo”; en la segunda jornada participó como expositor el Ing. Gerardo Rabino-

vich, Prosecretario del IAE “General Mosconi”, quien se refirió a “Biocombustibles: Posibilidades de utilización y restricciones regulatorias”.

La coordinación de estas actividades estuvo a cargo de la Lic. Graciela Misa por parte de ADEERA, quien además es miembro integrante de la Comisión Directiva del IAE “General Mosconi”.

" HACIA UNA ARGENTINA FEDERAL, EQUITATIVA, DESARROLLADA Y SUSTENTABLE "

El Bloque de Senadores de la Unión Cívica Radical organizó, con el apoyo del Instituto Argentino de la Energía "General Mosconi", el 2do. Seminario "La Energía en la Argentina: Situación Actual y Escenario de Mediano Plazo" que se desarrolló el día jueves 31 de Agosto de 2006, en el Salón de Lectura Arturo H. Illia del H. Senado de la Nación. Dicho Seminario integra el Ciclo "Hacia una Argentina Federal, Equitativa, Desarrollada y Sustentable".

La jornada se desarrolló en cuatro paneles, que trataron los siguientes temas:

Panel 1: "Situación actual del Sector Energético", cuyo objetivo fue el de analizar las condiciones actuales del sector energético, el impacto sobre la actividad económica, social y regional y escenarios probables de mediano plazo. Participó del mismo como expo-

sitor el Ing. Jorge Lapeña, presidente del IAE.

Panel 2: "Políticas Sectoriales: Hidrocarburos - Petróleo - Gas Natural - Energía", que tuvo como objetivo el de analizar la incidencia de las políticas vigentes, los proyectos legislativos parlamentarios y ponderar sus alcances en el mediano y largo plazo, teniendo en cuenta la situación actual y las proyecciones estimadas para ambos sectores en los que se basan las posibilidades de crecimiento económico y de bienestar social. Participó como expositor en este panel el Lic. Jorge Olmedo, Vicepresidente 1º del IAE.

Panel 3: "Problemática de los servicios públicos del sector energético. Marcos regulatorios. Entes Reguladores", tema que tuvo como objetivo analizar el estado de situación de los servicios públicos regulados (gas y electricidad). En-

tes Reguladores, necesidad de reformas de los marcos regulatorios. Tarifas y equidad distributiva. Situación de los consumidores

Panel 4: "Integración energética en el Cono Sur. Ventajas y Desventajas para la Argentina", cuyo objetivo fue el de analizar las características de la integración regional, las condiciones actuales de provisión de gas de Bolivia, los proyectos hidro energéticos con Brasil y Paraguay; la potencialidad y requerimientos de un proceso de integración pleno y las variables que introduce la incorporación de Venezuela al MERCOSUR.

INELECTRA DOS AÑOS DE PRESENCIA EN ARGENTINA



Lorman G. Correa
Presidente

La empresa internacional de ingeniería y construcción en sus dos años de presencia en el mercado argentino, ha generado importantes oportunidades de empleo en el sector de la ingeniería a través de los proyectos que desarrolla en el sector energético nacional.

Inelectra se ubica entre las 50 primeras empresas internacionales de ingeniería y construcción más importantes en la industria de energía e hidrocarburos; mientras que en América Latina, se cuenta entre las 20 más grandes del sector. La empresa tiene centros de ejecución en Venezuela, Argentina, Colombia y México, y oficinas comerciales en Brasil, Trinidad y Tobago y el Medio Oriente

De origen venezolano, Inelectra es una empresa que en ventas supera anualmente los 200 millones de dólares. Cuenta con más de 37 años de experiencia entregando proyectos complejos y de alta tecnología en el área de ingeniería con más de 2600 proyectos integrales, incluyendo 25 proyectos mayores, Suma Global – Llave en Mano. Ha acumulado más de 28 millones de horas hombre de servicios profesionales ofrecidos a la industria así como una capacidad de trabajo facturable de 3 millones de horas-hombre anuales aproximadas.

“En la actualidad estamos orientando todas nuestras capacidades en el aprovechamiento de las oportunidades que

se están generando en los mercados internacionales y que gracias a nuestros centros de ejecución en Venezuela, Colombia, México y desde hace 2 años Argentina y a las oficinas comerciales en el Medio Oriente, Trinidad y Tobago y Brasil, contamos con una amplia capacidad para atenderlos. En el mercado argentino, la empresa ha ejecutado proyectos de refinación tales como los desarrollados para Petrobras Energía así como para REPSOL YPF en Bahía Blanca y en La Plata - Provincia de Buenos Aires”, comentó Lorman Correa, Presidente de Inelectra.

TRAYECTORIA Y EXPERIENCIA

Durante su trayectoria, Inelectra ha llevado a cabo importantes proyectos de ingeniería y construcción en algunos sectores para la Producción de Hidrocarburos, Producción y Procesamiento de Gas, Transporte de Hidrocarburos, Refinación de Crudos, Crudos Pesados, Petroquímica, Instalaciones de Plataformas Marítimas, Generación y Transmisión de Electricidad, entre otras.

“Nuestra operación en Argentina se ha ido consolidando de acuerdo a lo que habíamos previsto, y contamos con más de 100 ingenieros y técnicos calificados que nos permiten ofrecer a nuestros clientes un equipo altamente capacitado y con un conocimiento profundo del sector”, señaló José Torres, Vicepresidente de Negocios Internacionales de Inelectra.

Por su parte, el Presidente de Inelectra, Lorman Correa asegura que la calidad de las obras entregadas, la constante capacitación de los empleados, y la utilización de tecnología de punta han permitido al equipo de Inelectra proyectarse internacionalmente de manera tal de poder dar una respuesta adecuada e integral a las necesidades de los clientes.

ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

La Responsabilidad Social Empresarial forma parte fundamental de la filosofía de trabajo de Inelectra. En este sentido, en Argentina, Inelectra está consolidando acuerdos con las más importantes universidades e institutos educativos del país a fin de identificar mecanismos de colaboración. Hoy en día, en la región latinoamericana existe una gran demanda de profesionales en la industria de energía e hidrocarburos, por lo que en Argentina tenemos una gran área de oportunidad que es incentivar a los estudiantes a ingresar en las carreras técnicas y universitarias relacionadas con nuestros sectores de interés”, concluyó Torres.

Por otro lado, la empresa patrocinó la realización de una guía con las principales Organizaciones No Guberna-

mentales (ONG's) de Argentina -única en su estilo- que incluye a más de 4 mil organizaciones, y que se convierte en un documento de referencia. Esta publicación fue desarrollada por la ONG Idealistas.org.

Del mismo modo, patrocinó la elaboración de una guía para PYMES compuesta por dos tomos, con el fin de desarrollar y medir programas de Responsabilidad Social Empresarial, publicada por el Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresarial (IARSE) y bajo el auspicio de la Fundación Ethos de Brasil. El primer libro está relacionado con la importancia de la Responsabilidad Social Empresarial y el otro versa sobre un sistema de indicadores para analizar y evaluar los proyectos.

ALGUNOS DATOS TÉCNICOS DE INELECTRA

La empresa tiene **centros de ejecución en Venezuela, Argentina, Colombia,** y oficinas comerciales en el Medio Oriente, Trinidad y Tobago y Brasil.

Más de 2600 proyectos integrales, incluyendo **25 proyectos may ores, Suma Global – Llave en Mano.**

Más de **28 de millones de HH** de servicios profesionales ofrecidos a la industria.

Con una **capacidad de trabajo facturable de 3 millones de HH** anuales aproximadas.

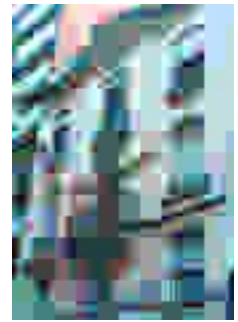
Más de **26.046.335 HH** a través de los centros de ejecución de **Venezuela.**

En **Argentina** entregamos más de **150.511 HH**, y triplicamos nuestra infraestructura.

Más de **7.014.667 HH**, a través del centro de ejecución de **Colombia.**

23° Aniversario del IAE

1983 - 2006



El Instituto Argentino de la Energía "General Mosconi" cumplirá el próximo 21 de Octubre su 23° Aniversario.

Fue fundado en 1983, bajo la forma de una asociación civil sin fines de lucro, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina. Su primer presidente fue el Ing. Roque Carranza y actualmente lo preside el Ing. Jorge E. Lapeña.

Constituye su propósito propender a un aprovechamiento racional de los recursos energéticos y a un coherente desarrollo de sus actividades conexas que satisfagan los intereses de la población, destinataria final de los bienes y servicios que las mismas generan.

Para el cumplimiento del objetivo general enunciado, el I.A.E. realiza todas las actividades que coadyuvan al mismo, tales como:

- Investigación y estudios;
- Difusión y extensión;
- Asistencia y asesoramiento a organismos públicos, empresas e instituciones sobre las actividades de hidrocarburos, energía eléctrica, energía nuclear, energías no convencionales y alternativas, así como también sobre la conservación y uso racional de la energía.
- Análisis de los aspectos tecnológico, económico-financiero, jurídico-legal, institucional y regulatorio, ambiental y social, con una visión y sistematización global en el marco de una adecuada planificación sectorial.
- Capacitación y especialización de recursos humanos.

SERVICIOS A LOS ASOCIADOS

Los asociados individuales e institucionales tienen acceso con facilidades especiales a:

1. Cursos, seminarios, conferencias y mesas redondas que organice el I.A.E.
2. Investigaciones y estudios que efectúe el I.A.E.
3. Recepción sin cargo de la Revista "Proyecto Energético" y de los Informes Estadísticos.
4. Biblioteca/Hemeroteca y a la Base de Datos del Departamento Técnico.
5. Solicitar la realización de estudios especiales de su interés, realizados por expertos vinculados al I.A.E, acordando las condiciones específicas para su ejecución.
6. Conocer, a través de las publicaciones del exterior que recibe el Instituto, las experiencias internacionales sobre los distintos campos de la energía.

CONVENIOS DE COOPERACION

- Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires (FIUBA)
- Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista (COPIME)
- Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires
- Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires
- Ente Unico Regulador de los Servicios Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

- Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires (FADU)
- Facultad de Ingeniería y Tecnología Informática de la Universidad de Belgrano
- Defensoría del Pueblo de la Nación
- Concejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires
- Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles (ALAF)

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Realización de reuniones de Comisiones Técnicas de trabajo, de participación abierta a los asociados en las materias de hidrocarburos, energía eléctrica y nuclear, nuevas fuentes alternativas, uso racional de la energía, aspectos jurídicos e institucionales, ambientales y sociales.

Organización de Conferencias, Seminarios, Congresos y Jornadas.

PUBLICACIONES

Revista "**Proyecto Energético**"

Informe de Coyuntura del Sector Energético

Informe de Combustibles Líquidos

Anuario Estadístico del Sector Energético Argentino

Informe Mensual de Coyuntura Económica

Trabajos Técnicos Especiales